

ENMIENDA N° 2

San Salvador, 20 de agosto de 2024

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 8 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) del Documento de Solicitud de Oferta, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Oferta del proceso N° **CSJ-172-MINSAL-GO-RFB** denominado **"ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA EL APOYO A INVESTIGACIONES Y LEVANTAMIENTO EN CAMPO DE DATOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN MATERNO INFANTIL"**, que se ha realizado modificación al Documento de Solicitud de Oferta, como se detalla a continuación:

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
1	Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Especificaciones Técnicas Case Protector: Inclúyase, con característica antideslizante. Ergonómico para agarre natural	Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Especificaciones Técnicas Incluir funda protectora (case protector) con características antideslizantes, ergonómicas, para agarre natural para la protección de la Tablet.

Esta enmienda formará parte integral del Documento de Solicitud de Oferta, el resto del contenido se mantiene inalterado.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
Jefe de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión
Ad-honorem

